ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

Esta Alcaldía, por Decreto nº 2012-0148, de 27 de marzo de 2012, dictado al amparo de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y en el artículo 122 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha procedido al nombramiento de don Carlos María Carricajo Fernández, con D.N.I. nº 12.374.433-L, como representante personal del Alcalde, en el Barrio de Camparañón.

Golmayo, 27 de marzo de 2012.– El Alcalde, Benito Serrano Mata. 811

BOPSO-41-11042012